

DECRETO 673 DE 2023

(mayo 1º)

D.O. 52.382, mayo 1º de 2023

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 26 de abril de 2023 el doctor Guillermo Francisco Reyes González presentó renuncia al empleo de Ministro de Transporte.

DECRETA:

Artículo 1º. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Guillermo Francisco Reyes González, identificado con la cédula de ciudadanía número 79356445, al empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Transporte.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor William Fernando Camargo Triana, identificado con la cédula de ciudadanía número 7224599, en el empleo de Ministro, Código 0005 del Ministerio de Transporte.

Artículo 3º. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Ministerio de Transporte comunicar el contenido de este decreto a los doctores Guillermo Francisco Reyes González y William Fernando Camargo Triana.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado, a 1° de mayo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.